

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18280 BARCELONA

Edicto.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 132/2011 se ha dictado un auto efecha 15/04/26, acordando la exoneración provisional del pasivo insatisfecho y el archivo del procedimiento concursal de Immaculada Gómez Casado, con NIF 77899949F.

La misma resolución, que es firme, ha acordado el cese del administrador concursal con aprobación de la rendición de cuentas.

Barcelona, 15 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160021551-1